



**BORRADOR de ACTA SESION DEL PLENO ordinaria CELEBRADA
el DIA 5 de DICIEMBRE de 2024.**

Asunto: Pleno ordinario del Ayuntamiento de Belver de Cinca

Día y hora de la reunión: 8 de Octubre de 2024 a las 20:30 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belver de Cinca

Asistentes:

Alcalde-Presidente: - Francisco Javier Carrasquer Ferrer (PP)

Concejales:

- Santiago Fiestas Fábregas (PP)
- Oscar Muñoz García (PP)
- M.^a Salud Bernad Bordas (PP)
- Alejandro Poy Escudero (CS-Tú Aragón)
- M.^a Concepción Castaño Ballarín (PSOE)
- Raúl Serra Solano (PSOE).
-

Concejales Ausentes: Blanca Gracia Royo (PP) y Javier Ibarz Alegre (PSOE), habiéndose excusado.

Secretario: José Luis Santaliestra Fierro.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- ACTA en borrador de la SESION ANTERIOR de 8 de OCTUBRE de 2024.

El Alcalde somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior: ordinaria de 8 de octubre, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.

El Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos:

- 1. SUBVENCION DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA (IAA) para la obra “Reparación de emergencia de las infraestructuras de abastecimiento de Agua para consumo humano de Belver de Cinca (Huesca)”.** El Alcalde informa que por Resolución del Presidente del IAA de 28 de noviembre de 2024 se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Belver de Cjnca para la *Reparación de emergencia de las infraestructuras de abastecimiento de Agua para consumo humano de Belver de Cinca (Huesca) por importe de 99.250,00 euros*. Habida cuenta que esta obra supera los 200.000 euros y la compatibilidad legal existente se completará su financiación con el Plan Provincial de Cooperación del ejercicio 2025. La ejecución de las obras deberán realizarse antes del 31 de mayo de 2025.
- 2. PROCEDIMIENTOS DE LICITACION DE LAS OBRAS: INSTALACION SOLAR EN TRAVESIA EL PILAR 16 PARA AUTOCONSUMO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO Y SUSTITUCION SISTEMA DE FILTROS EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE (Potabilizadora).** El Alcalde informa que luego se dará conocimiento de dichos procedimientos como prevé el orden del día de la Sesión. ..
- 3. PUNTO DE RECOGIDA DE LA PAQUETERIA.** El Alcalde informa que dada la problemática existente con el desarrollo del comercio por internet y las rustas de los transportistas, así como la demanda social ocasionada por imposibilidad de permanecer en el domicilio destinatario cuando se reciben los paquetes, se va a establecer un punto de recogida general de la paquetería.



4. **ADQUISICION DE NUEVOS BANQUILLOS EN EL CAMPO DE FUTBOL.** El Alcalde comunica que se ha contratado la adquisición de unos banquillos antivandálicos nuevos para el campo de fútbol municipal, previa gestión del Concejal Sr. Muñoz, por importe de 5.979,80 euros a la empresa Elksport de Zaragoza.
5. **CONTRATACION ILUMINACION EXTERIOR DE LA IGLESIA.** El Alcalde informa de la contratación de la instalación de la iluminación exterior de la iglesia parroquial de Belver con la empresa Intec de Huesca, previa gestión del Concejal Sr. Poy, por el precio de 8.183,10 euros.
6. **PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025.** El Alcalde también comunica que se prepara el proyecto de Presupuesto municipal del 2025 para su aprobación próximamente.
7. **ADQUISICION DEL INMUEBLE CL. SAN ANTONIO 64.** El Alcalde comunica finalmente la adquisición mediante la modalidad de opción de compra de la urbana calle San Antonio 64, en mal estado y para su derribo, que supondrá una mejora importante en el cruce de calles existente, previa gestión del Concejal Sr. Fiestas, por el precio de 21.000 euros en 3 cuotas iguales, siendo la primera del 2024 y las dos siguientes del 2025,

TERCERO.- CONOCIMIENTO ADJUDICACION DE LAS OBRAS: INSTALACION SOLAR PARA AUTOCONSUMO EN TRVA PILAR 16 Y SUSTITUCION SISTEMA DE FILTROS EN LA POTABILIZADORA DE AGUAS (ETAP).

El Alcalde informa del procedimiento de licitación de la obra “Instalación solar para el autoconsumo colectivo en Trva.Pilar 16 de Belver de Cinca”, habiéndose presentado 15 licitadores, 1 no admitido, de los que se ha solicitado justificación de la baja a 2 de ellas, PSM Conect Systems y Engibar, y de las que solamente la primera ha presentado la justificación y ha sido informada desfavorablemente por los servicios Técnicos, quedando así como mejor oferta para la adjudicación la presentada por xxxxxxxxxxxxxxxx por el precio total de 35.781,97 euros, que está pendiente de resolución formal.

Y también informa del procedimiento de licitación de la obra “Sustitución del sistema de filtros de la Estación de Tratamiento del Agua Potable de Belver de Cinca”, habiéndose presentado 3 licitadores, Vitaqua por un total de 160.617,90 euros, Acsa por un total de 146.876,48 euros y Chaher por un total de 146.773 euros. Se ha propuesto, en principio, a la oferta más baja, pero considerando la regulación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el recurso de Acsa, también queda pendiente de resolución formal.

CUARTO.- APROBACION DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS 6 y 7 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

El Alcalde cede la palabra al Secretario-interventor, quién da conocimiento de las modificaciones presupuestarias, cuyos resúmenes son los siguientes:

Expte. núm. 6-2024 por transferencias de crédito y remanentes

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito extraordinario	1500	62204		Reformas en el Cuartel de la Guardia Civil	18.174,20
				Total Aumento	18.174,20



Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
				Total Disminución	0,00

Aumento de Ingresos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76104		DPH subvención nominativa 10/24-0	16.500,00
Aumento Previsiones Iniciales		42090		Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	1.674,20
				Total Aumento	18.174,20

Disminución de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
				Total Disminución	0,00

Expte. núm. 7-2024 por transferencias de crédito

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Ampliación de Crédito	1621	46501	1.4	Comarca: Servicio Recogida Basuras	9.884,98
Ampliación de Crédito	3400	46502	3.4	Comarca: Servicio de Deportes	252,92
Ampliación de Crédito	9200	46503	9.4	A Comarcas; cuota de funcionamiento	78,12
Ampliación de Crédito	9200	13000	9.1	Laborales servicios generales	11.640,09
Ampliación de Crédito	9200	16001	9.1	Seguridad Social Laborales	6.010,77
				Total Aumento	27.866,88

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
				Total Disminución	0,00

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		42090		Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	27.866,88
				Total Aumento	27.866,88

Disminución de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
				Total Disminución	0,00



Que vistos los expedientes números 6 y 7-2024 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 6 y 7-2024 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

QUINTO.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Alcalde da conocimiento del texto que se propone añadir al artículo 12 de la Ordenanza reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana, que se ha redactado cumpliendo con la decisión tomada al respecto en la Sesión del Pleno anterior de fecha 8 de octubre de 2024, y que es del tenor literal siguiente:

TITULO III. VIA PUBLICA Y JARDINES.

CAPÍTULO I. UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA,

ARTICULO 12. Utilización de la Vía Pública,

[...] (añadir como sexta prohibición la siguiente)

“Queda prohibido el estacionamiento de vehículos y aperos agrícolas en la vía pública, dentro del casco urbano, excepto: las calles Escuelas, Ramón y Cajal y Avenida Aragón; en caso de carga y descarga siendo éste un tiempo máximo de 1 hora, o habiendo solicitado permiso al Ayuntamiento para estacionar por motivo justificado.”

Debatido y sometido a votación por el Alcalde, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA en los términos del texto anterior.

SEGUNDO: Someter a información pública este acuerdo, mediante su fijación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, conforme a los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril LRRL, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, LALA, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, RBASO; para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Y durante dicho plazo podrá ser examinado



por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO: Se entenderá definitivamente aprobada esta modificación de la Ordenanza reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana en el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo anterior de información pública, y en el caso de presentarse reclamaciones una vez que se hayan resuelto por el Ayuntamiento.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por el alcalde para los ruegos y preguntas, María Concepción Castaño en nombre del grupo PSOE, hizo las siguientes:

- :1. ¿Qué se va a hacer con los escombros de las obras de la calle Mayor que están allí en la zona de la báscula nueva?. El Alcalde contesta que hablamos con el dueño que nos autorizó y la empresa contratista está comprometida a retirarlos y cumplir con el procedimiento establecido

2. ¿Y la Biblioteca se ha acabado?. El Alcalde contesta que sí, han terminado las obras, quedando algunos detalles y la limpieza de todo. Ahora intentaremos conseguir del Centro de Desarrollo de Huesca Zona Oriental (CEDER) fondos para el equipamiento. Está un poco difícil porque el dinero disponible es escaso y se presentan muchas solicitudes y muchas muy parecidas, pero vamos a preparar y presentar la solicitud a los fondos LEADER que gestiona el CEDER. La idea es que en la planta baja esté la biblioteca en sí, mucho más accesible, más comfortable, con aseos, y en la primera planta una sala de ordenadores y zona de estudio y de trabajo, además de contener más biblioteca también.

Y sin más asuntos que tratar, el Pleno termina a las 21,20 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Belver de Cinca, a 5 de Diciembre de 2024.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Francisco Javier Carrasquer Ferrer

José Luis Santaliestra Fierro

(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)